

INFORMATIVO SOBRE DISTRIBUCIÓN DE CANASTAS JUNAEB

Estimados padres y apoderados:

Esperando se encuentren bien en sus hogares junto a sus familias, informamos a ustedes respecto a la distribución de la **segunda canasta de alimentos Junaeb**. Cabe mencionar, que de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta N°519 del 23.02.2021 que indica que cada establecimiento define a sus beneficiarios; se ha determinado que l@s estudiantes que realizaron el proceso de renovación y/o postulación en los plazos establecidos (viernes 12 de marzo); y que fueron notificad@s por correo electrónico, serán l@s beneficiari@s del Programa de Alimentación Escolar para el presente año.

1. La distribución de la canasta de alimentos se realizará en día y horario único de entrega; el día **VIERNES 26 DE MARZO ENTRE LAS 10:00 Y 13:00 HORAS**. Recordar que las canastas que no sean retiradas durante la jornada, serán reasignadas a l@s estudiantes que se mantienen en lista de espera, pues estas contienen alimentos perecibles que se descomponen rápidamente.
2. Las canastas podrán ser retiradas por apoderados titulares, estudiantes secundarios y/o tutor legal; deben asistir con cédula de identidad para verificar y registrar los datos en planilla de control de entrega.
3. El establecimiento atenderá **SOLO** para hacer entrega de la canasta de alimentos y no atención de público por apelaciones al beneficio.
4. Se solicita seguir las indicaciones de quienes estén a cargo del proceso, resguardando el distanciamiento requerido y procedimientos de entrega de la canasta.
5. Es **obligatorio el uso de mascarilla** para todas personas que asistan al establecimiento. Quienes no usen este implemento o cualquier otra prenda que cubra la nariz o la boca no podrán ingresar al Liceo.
6. Si usted presenta síntomas asociados al Covid-19 o está a la espera del resultado del examen PCR, le solicitamos **NO ASISTIR** y designar a un familiar o persona de confianza que realice el retiro de la(s) canasta(s). Esta información debe ser comunicada a su profesor(a) jefe(a) y/o trabajadora social al mail cvenegas@secst.cl
7. **IMPORTANTE:** El Liceo se encuentra ubicado en la comuna de San Ramón decretada con cuarentena, por tanto, debe solicitar un permiso temporal para transitar, así como también quienes residan en comunas con esta misma restricción; el trámite puede realizarlo de manera presencial en comisarías o a través del sitio web: <https://comisariavirtual.cl>
8. Respecto de las canastas señalar que contienen distintos alimentos que equivalen al desayuno y almuerzo de cada estudiante. De acuerdo a lo autorizado por Junaeb y debido a las diferencias de disponibilidad de alimentos en cada región, los productos pueden ser reemplazados por otros nutricionalmente equivalentes, a continuación, se indica el detalle:

Educación Básica y Media
420 g de fórmula láctea + 5 uni de leche tetra de 200 cc / u
6 huevos
1 kg harina
1 kilo de Leguminosa + 1 un Jurel (425gr neto) o 2 atún lata (160gr neto) + 2 huevos o 1 un atún lata (160 gr neto)
400 g Fideos variedades
900g de arroz
900 cc de aceite
2,0 kg de verduras
1,5 kg fruta fresca o 15 unidades puré de fruta

Fuente: www.junaeb.cl

TRABAJADORA SOCIAL – DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA

San Ramón, 24 de marzo de 2021